

La carrera salarial

Entre 2002 y 2012, los salarios de convenio fueron ajustándose en las sucesivas negociaciones, de modo tal que lograron subas mayores que la inflación acumulada en el período.

Los sectores mejor posicionados en niveles salariales absolutos son bancarios, telefónicos y Administración Pública. En tanto, bancarios y químicos lograron el mayor ajuste acumulado desde 2002.

La mejora en los salarios reales queda relativizada si los incrementos cerrados en las paritarias se confrontan con la suba del costo de la canasta familiar pero, aun así, resulta sustancial.

El actual contexto inflacionario conlleva, como ocurre en todo proceso de suba sostenida y generalizada de los precios de la economía, importantes distorsiones, cambios en los precios relativos, ausencia de valores claros de referencia y fenómenos de ilusión monetaria en los que se desconoce con precisión qué incrementos representan mejoras reales y cuáles ajustes meramente monetarios. En este marco, uno de los aspectos que más interesa y preocupa es la actualización de los salarios, a partir de las negociaciones colectivas que llevan adelante los sindicatos.

El propósito de esta nota es hacer un repaso de los salarios de convenio de las diferentes ramas económicas, a fin de comparar niveles y establecer posicionamientos sectoriales y, por otra parte, evaluar el desempeño de cada una con respecto a los ajustes aplicados frente a la inflación registrada en los diez últimos años, a partir de la salida de la convertibilidad. Esto último es a los fines de evaluar la mejora o no de las remuneraciones en términos reales, es decir, descontando el efecto de la suba de precios.

Niveles salariales por sector

La información utilizada para los análisis realizados en el presente informe proviene del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la República Argentina, más específicamente, de la Dirección de Estudios de Relaciones del Trabajo correspondiente a la Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales del Ministerio.

Entre las estadísticas disponibles se encuentra el salario conformado promedio de convenio de 17 sectores de actividad económica, que es el más representativo para evaluar la situación de cada rama y efectuar comparaciones. El salario conformado está compuesto por el salario básico, los adicionales estipulados y los aumentos por decreto del Poder Ejecutivo, en caso de que no estuvieran incorporados a los salarios de convenio o ya hubieran sido absorbidos por aumento.

De acuerdo a los últimos datos disponibles, correspondientes a diciembre 2012, el salario de convenio más elevado pertenece al gremio de los bancos privados nacionales con un promedio de 9.862 pesos mensuales. En el otro extremo se ubica el personal de maestranza, con una remuneración conformada de 4.127 pesos, que

se constituye en la escala sectorial más baja. De este modo, el salario del personal bancario es cerca de un 140% más que el del extremo inferior y casi un 60% superior que el promedio, estimado en 6.220 pesos. En segunda instancia se ubican los salarios de los telefónicos, seguidos por los de la Administración Pública, de 8.931 y 8.452 pesos, respectivamente, que superan en 116% y 105% a los de la escala inferior y en 44% y 36% al salario conformado promedio, en forma respectiva. En tanto, la rama económica más cercana al promedio general es el comercio, con un salario de 6.293 pesos mensuales. El Gráfico 1 muestra el detalle de todas las remuneraciones de convenio por sector para diciembre 2012.

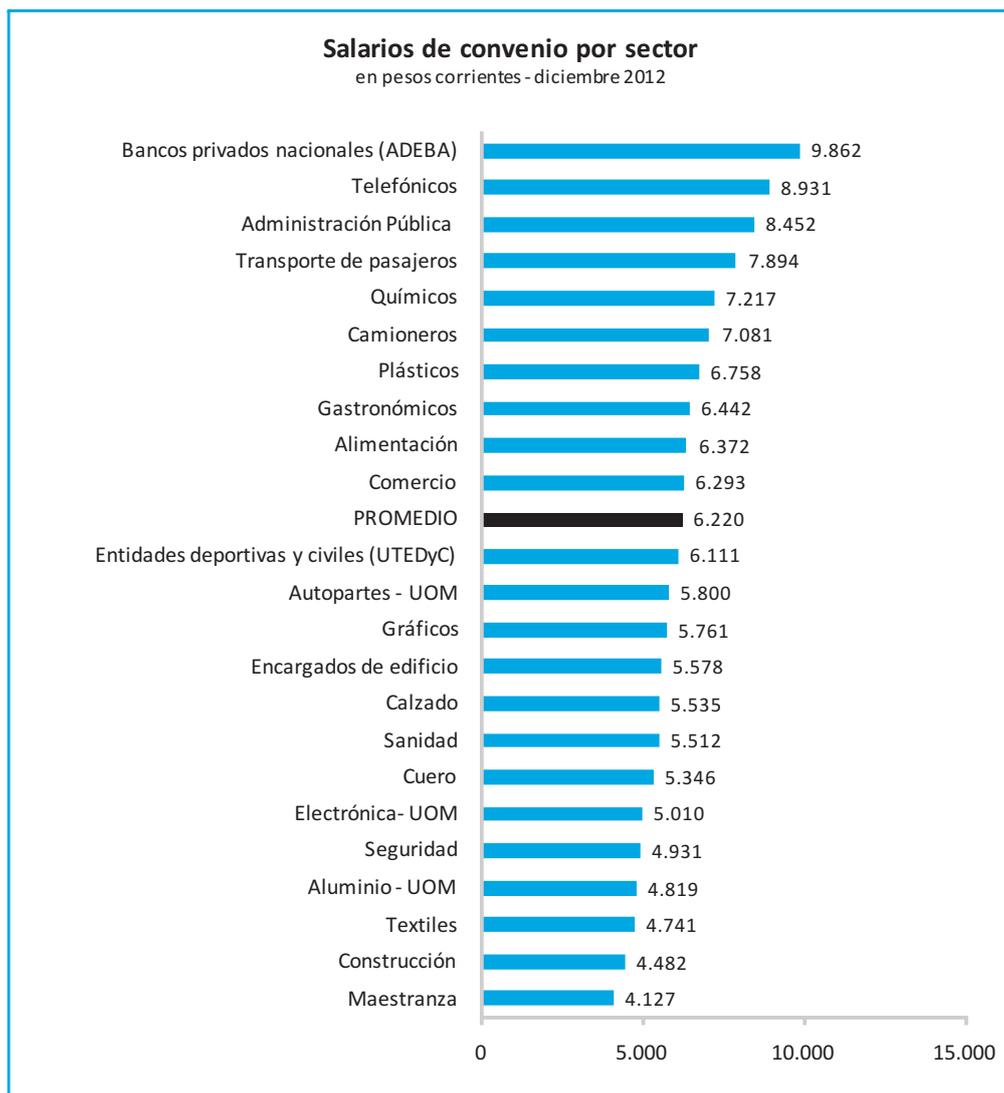


Gráfico 1

Fuente: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la República Argentina - Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales - Dirección de Estudios de Relaciones del Trabajo

Más allá de los niveles remunerativos absolutos, interesa conocer el grado de ajuste verificado por los salarios de las distintas ramas económicas a partir de las paritarias llevadas a cabo. El Cuadro 1 resume la información de salario de convenio por sector a diciembre 2002 y diciembre 2012 y la variación total correspondiente. Así es que pueden observarse algunos resultados interesantes. Por ejemplo, el sector bancario, además de ser el de mayor retribución absoluta, representa el que más incremento

Salario conformado promedio de convenio

En pesos corrientes

Cuadro 1

SECTOR	dic 2002	dic 2012	var
Administración Pública	1.335	8.452	533%
Alimentación	352	6.372	1710%
Aluminio - UOM	399	4.819	1107%
Autopartes - UOM	515	5.800	1025%
Bancos Privados Nacionales (ADEBA)	456	9.862	2063%
Calzado	395	5.535	1302%
Camioneros	715	7.081	890%
Comercio	427	6.293	1373%
Construcción	255	4.482	1656%
Cuero	380	5.346	1306%
Electrónica- UOM	398	5.010	1157%
Encargados de edificio	514	5.578	985%
Entidades deportivas y civiles (UTEDyC)	565	6.111	981%
Gastronómicos	469	6.442	1274%
Gráficos	393	5.761	1365%
Maestranza	306	4.127	1249%
Plásticos	447	6.758	1412%
Químicos	390	7.217	1749%
Sanidad	412	5.512	1237%
Seguridad	375	4.931	1214%
Telefónicos	1.192	8.931	649%
Textiles	289	4.741	1540%
Transporte de pasajeros	823	7.894	859%
PROMEDIO	513	6.220	1112%

Fuente: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la República Argentina - Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales - Dirección de Estudios de Relaciones del Trabajo

logró entre 2002 y 2012: 1674%, frente al 921% de ajuste en el promedio de salarios de convenio. Situación diferente es la atribuible a la Administración Pública y los telefónicos: son sectores que ocupan, respectivamente, el segundo y tercer puesto en nivel de salarios pero fueron los que menor recomposición lograron en los últimos diez años: 533% y 591%, en forma respectiva.

Otros sectores con significativos incrementos en las remuneraciones negociadas han sido químicos alimentación, construcción y plásticos, con ajustes de entre el 1100% y cerca del 1400%. Construcción es otro de los casos con importante suba nominal pero bajo nivel remunerativo (es el penúltimo en la escala de salarios en valores absolutos). El resto de los posicionamientos sectoriales puede apreciarse en el Gráfico 2, que ranquea a las distintas ramas de actividad económica según la suba aplicada en el salario conformado de convenio desde 2002.

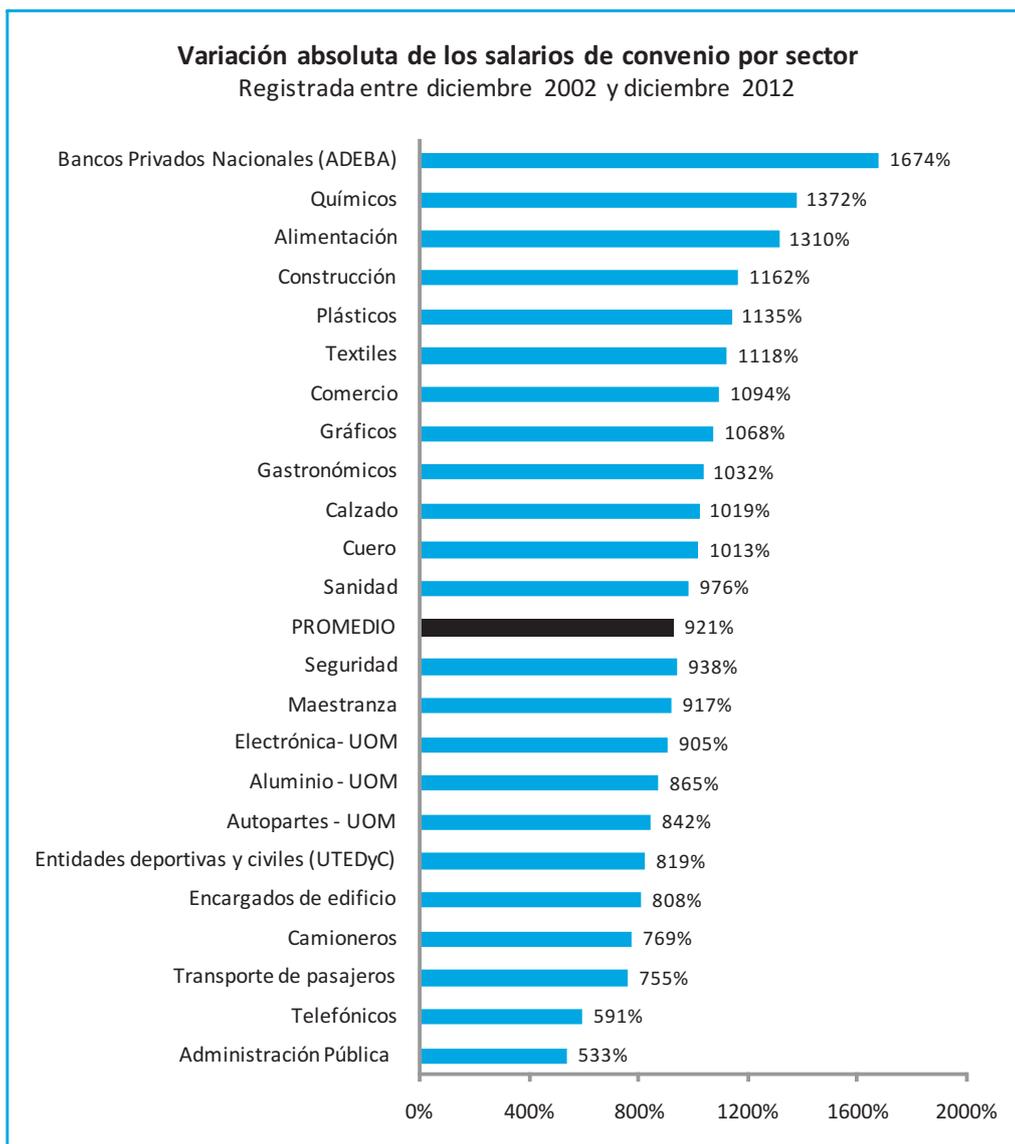


Gráfico 2

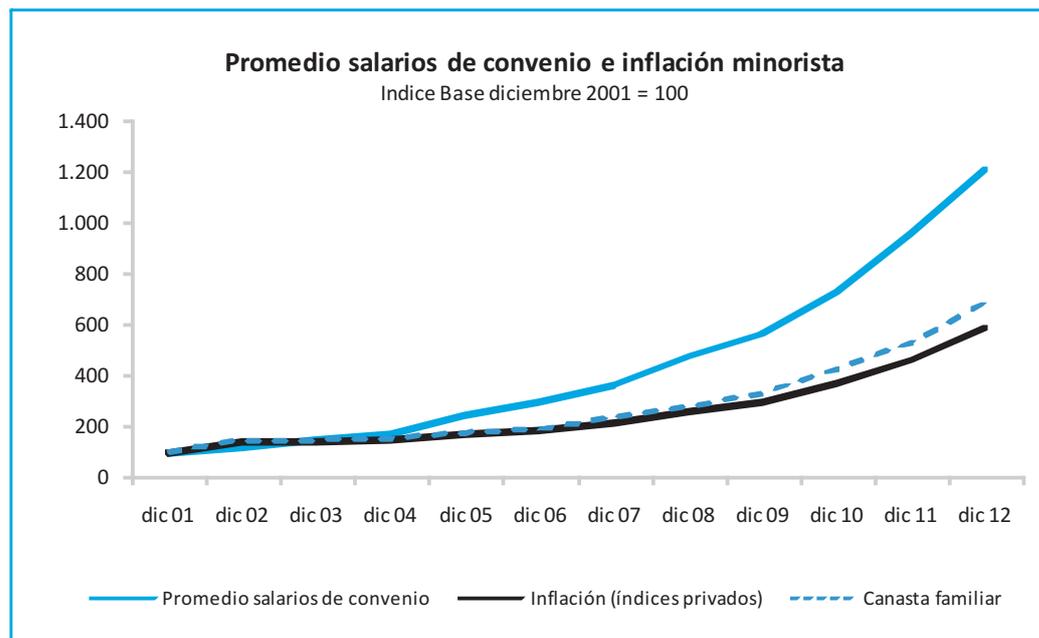
Fuente: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la República Argentina - Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales - Dirección de Estudios de Relaciones del Trabajo

Salarios versus inflación

Durante el período diciembre 2002-diciembre 2012, la inflación minorista, según estimaciones privadas¹, fue del orden del 315%. Teniendo en cuenta que el promedio de salarios de convenio registró en el mismo período un incremento del 920%, se deduce entonces que los salarios pactados verificaron una mejora en términos reales. El Gráfico 3, que muestra las series a partir del año 2001, da cuenta de este resultado. Como puede apreciarse, en los primeros años del período bajo análisis, los ajustes salariales fueron moderados e incluso inicialmente insuficientes como para compensar el avance de los precios, comportamiento que gradualmente se fue revertiendo. En 2005 hubo un importante incremento que compensó y contrarrestó el retraso inicial y, en forma más reciente, ajustes destacados en 2010 y 2011. Las tendencias ilustradas en el gráfico muestran con claridad la trayectoria prácticamente superpuesta de salarios y precios hasta 2004 y un progresivo despegue en los años posteriores, con importante ampliación de la brecha a partir de 2010.

¹Se hace referencia a mediciones no oficiales, entre las que figuran la del CREEBBA, Congreso, consultoras como Buenos Aires City, e Inflación Verdadera.

Gráfico 3



Fuente: Consultoras privadas y Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la República Argentina - Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales - Dirección de Estudios de Relaciones del Trabajo

No obstante el resultado anterior, cuando se compara la tendencia de los salarios nominales con la evolución del costo de una canasta familiar estándar, las conclusiones se relativizan. Aquí es preciso tener en cuenta que los índices de precios minoristas promedian y ponderan los precios de múltiples variedades de productos y servicios, incluyendo aquellos con incidencia baja en el presupuesto familiar promedio. Cuando se estiman indicadores complementarios, como las canastas de alimentos o de bienes y servicios básicas de las familias, entonces se incluyen aquellas variedades más frecuentes y representativas en los gastos de los hogares. Con frecuencia estos bienes y servicios experimentan alzas de precios superiores a las del promedio general de precios, cosa que ha ocurrido en el caso argentino en el período considerado. Si entonces se incorpora al gráfico comentado una serie que ilustre el comportamiento de una canasta familiar típica, podrá apreciarse que la misma se ubica por encima de la tendencia inflacionaria general, si bien permanece por debajo de la trayectoria salarial. La conclusión es que, pese a haber habido una mejora de las remuneraciones en términos reales, la misma es algo inferior si se incorpora el poder adquisitivo respecto de una canasta estándar.

Habiendo evaluado en el apartado anterior las recomposiciones salariales por sector se concluye que, al cabo de los últimos diez años, todas las ramas de actividad, incluso aquellas menos favorecidas en las negociaciones de paritarias, lograron superar a la inflación registrada en el período. En efecto, la Administración Pública, que fue el sector que menor suba nominal en el período (533%) superó a la inflación acumulada en esos años (315%) y al aumento total de la canasta familiar (373%). Las demás ramas, que lograron ajustes más altos, excediendo con mayor holgura a la inflación.

Teniendo en cuenta que todos los salarios de convenio tuvieron una mejora en términos de poder adquisitivo, lo más claro es llevar las cifras informadas en cada año a valores constantes, mediante la deflactación de las remuneraciones nominales por el índice de precios general. Tomando como índice base el período diciembre 2002 igual a 100 para todos los sectores, se presenta la evolución de dicho índice en

términos reales en el Cuadro 2. La última fila muestra la variación anual del salario promedio de convenio deflactado, por lo que indica la mejora (o desmejora) anual del poder adquisitivo. Como puede observarse, tras el importante ajuste registrado en 2003 para compensar la fuerte inflación luego de la salida de la convertibilidad que superó el 40%, los salarios tuvieron mejoras reales. Luego de ese período, la principal tuvo lugar en 2005, donde el salario promedio a valores constantes se elevó en casi 30%. Posteriormente se verificaron mejoras pero mucho más leves (de entre el 3% y el 11%) y en 2012 hubo una leve retracción en el salario real promedio (-0,2%).

Salario conformado de convenio a precios constantes

Cuadro 2

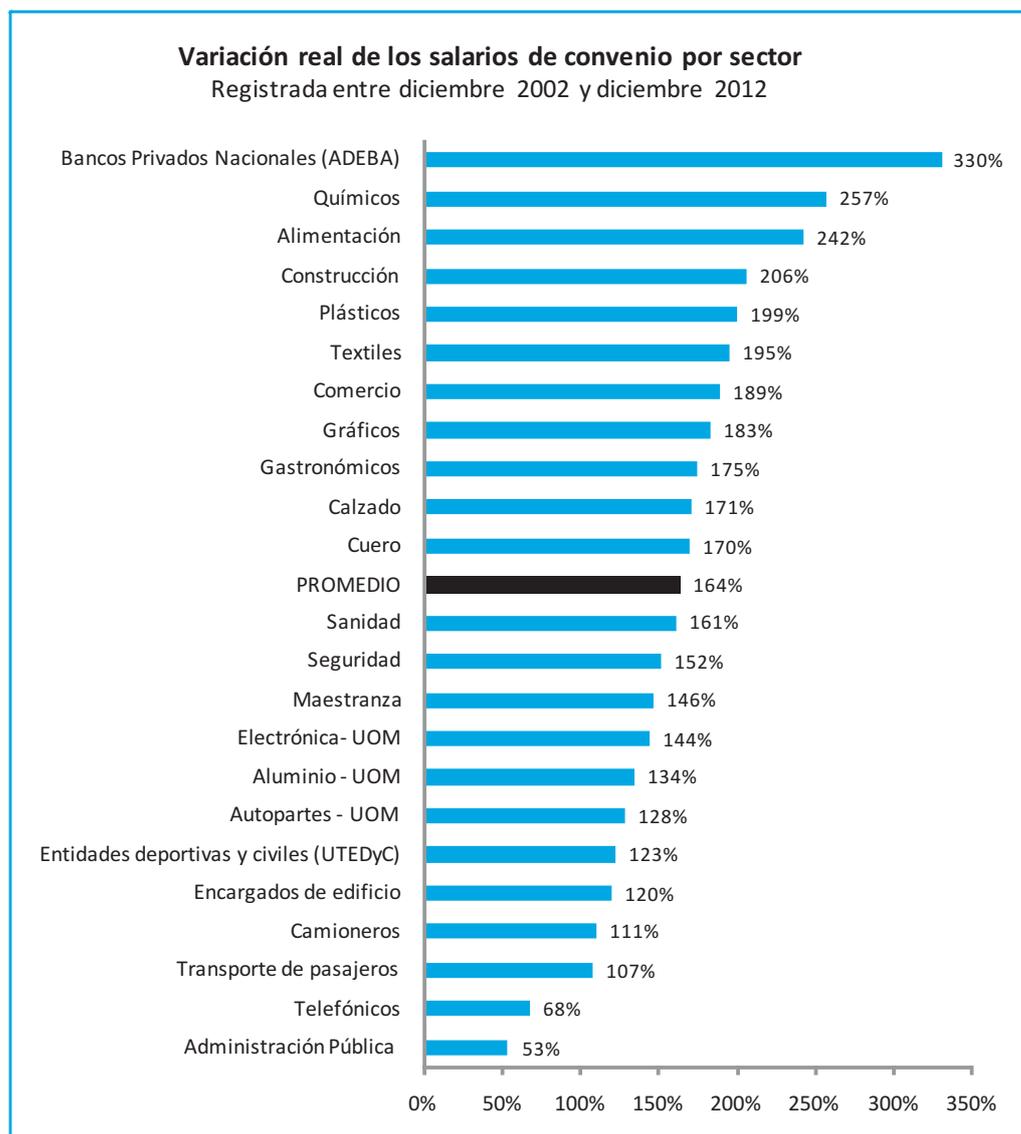
Base diciembre 2001 = 100

SECTOR	dic 02	dic 03	dic 04	dic 05	dic 06	dic 07	dic 08	dic 09	dic 10	dic 11	dic 12	Variación período
Administración Pública	100	98	97	111	128	130	155	154	152	160	153	53%
Alimentación	100	175	180	235	252	253	277	284	313	333	342	242%
Aluminio	100	134	142	178	197	204	220	225	239	241	234	134%
Autopartes	100	130	137	171	192	199	215	220	233	235	228	128%
Bancos Privados Nacionales	100	171	172	233	290	337	410	420	424	437	430	330%
Calzado	100	123	154	196	203	225	224	240	256	286	271	171%
Camioneros	100	140	143	184	201	205	212	211	215	213	211	111%
Comercio	100	122	127	162	173	184	202	203	246	276	289	189%
Construcción	100	139	150	244	267	289	290	289	300	301	306	206%
Cuero	100	122	141	171	183	193	236	243	261	258	270	170%
Electrónica- UOM	100	120	126	182	201	209	225	231	245	251	244	144%
Encargados de edificio	100	116	128	147	163	166	184	206	214	236	220	120%
Entidades deportivas y civiles	100	128	133	155	177	178	197	195	216	224	223	123%
Gastronómicos	100	132	144	200	207	214	238	235	259	269	275	175%
Gráficos	100	122	154	197	216	227	229	257	265	284	283	183%
Maestranza	100	126	133	166	198	210	196	210	217	234	246	146%
Plásticos	100	134	165	206	224	234	246	263	276	306	299	199%
Químicos	100	142	152	259	288	271	318	312	340	342	357	257%
Sanidad	100	122	133	137	176	217	228	234	243	258	261	161%
Seguridad	100	125	131	189	193	212	226	237	251	266	252	152%
Telefónicos	100	112	113	115	140	138	143	143	148	167	168	68%
Textiles	100	191	194	230	253	251	261	269	283	310	295	195%
Transporte de pasajeros	100	111	111	144	160	173	191	185	192	190	207	107%
PROMEDIO	100	132	142	183	204	214	231	238	252	264	264	164%
Variación anual del promedio		31,9%	7,5%	29,2%	11,1%	5,1%	8,2%	2,7%	5,9%	4,9%	-0,2%	

Fuente: Consultoras privadas y Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la República Argentina - Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales - Dirección de Estudios de Relaciones del Trabajo

El Gráfico 4 muestra el detalle de las subas reales por sector en el período considerado. Como puede apreciarse, bancarios, químicos y alimentación fueron los gremios más favorecidos, con aumentos en términos constantes de entre el 240% y el 330%. En el otro extremo, Administración Pública, telefónicos, transporte de pasajeros y camioneros resultaron los sectores más rezagados, aunque igualmente con alzas reales, de entre el 50% y 110%.

Gráfico 4



Fuente: Consultoras privadas y Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la República Argentina - Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales - Dirección de Estudios de Relaciones del Trabajo

Cuando la deflatación de los salarios nominales de convenio se lleva a cabo utilizando, no el índice general de precios minoristas, sino el índice de la canasta familiar, las mejoras reales se reducen e incluso se advierten caídas puntuales en el poder adquisitivo de los ingresos. El Cuadro 3 repite la estructura del cuadro anterior, deflatando las series por el índice del costo de la canasta estándar de bienes y servicios. En términos generales se obtienen las mismas conclusiones: significativa mejora al comienzo del período, luego del fuerte ajuste tras la devaluación y alzas moderadas posteriores. Como principal diferencia puede señalarse que la caída del salario real en 2011 se acentúa, estimándose en 2,3% para el promedio de salarios y, además, que se identifica una desmejora del poder adquisitivo medio en el año 2007, del orden del 1,7%. A nivel sectorial, se repite el posicionamiento comentado, aunque las mejoras de las tres ramas mejor ubicadas van del 200% al 275% y la correspondiente al último puesto alcanza el 34%.

Salario conformado de convenio a precios constantes - Deflactado por índice de canasta familiar

Base diciembre 2001 = 100

SECTOR	dic 02	dic 03	dic 04	dic 05	dic 06	dic 07	dic 08	dic 09	dic 10	dic 11	dic 12	Variación período
Administración Pública	100	99	101	110	130	124	147	142	135	143	134	34%
Alimentación	100	178	186	233	256	241	263	263	279	297	298	198%
Aluminio	100	136	147	177	200	195	208	209	213	214	204	104%
Autopartes	100	132	141	170	195	190	203	204	208	209	199	99%
Bancos Privados Nacionales	100	174	178	232	295	320	388	390	378	389	375	275%
Calzado	100	126	160	194	207	214	212	222	228	255	236	136%
Camioneros	100	142	149	183	204	195	200	195	191	189	184	84%
Comercio	100	124	131	161	177	175	192	188	219	246	252	152%
Construcción	100	142	156	242	272	275	275	267	267	268	267	167%
Cuero	100	125	146	170	186	183	223	225	232	230	235	135%
Electrónica	100	122	131	181	205	199	213	214	218	223	212	112%
Encargados de edificio	100	118	132	146	166	158	174	191	191	210	192	92%
Entidades deportivas y civiles	100	130	138	154	180	169	186	181	192	199	194	94%
Gastronómicos	100	134	149	199	211	204	226	218	231	239	239	139%
Gráficos	100	124	160	196	220	216	217	238	236	252	247	147%
Maestranza	100	128	137	165	202	200	185	195	193	208	215	115%
Plásticos	100	136	171	205	228	223	233	244	246	272	261	161%
Químicos	100	144	158	257	293	258	301	289	303	305	311	211%
Sanidad	100	124	137	136	179	207	216	216	216	229	227	127%
Seguridad	100	128	136	187	197	202	213	220	224	237	219	119%
Telefónicos	100	115	117	114	143	132	135	133	132	149	146	46%
Textiles	100	195	201	228	257	239	247	250	252	276	257	157%
Transporte de pasajeros	100	113	115	143	163	164	181	171	171	169	181	81%
PROMEDIO	100	134	147	182	207	204	219	220	224	235	230	130%
<i>Variación anual del promedio</i>		34,3%	9,3%	23,8%	14,0%	-1,7%	7,6%	0,6%	1,8%	4,9%	-2,3%	

Fuente: Consultoras privadas y Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la República Argentina - Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales - Dirección de Estudios de Relaciones del Trabajo

Últimas negociaciones

Más allá del análisis presentado, que abarca el período 2002-2012, actualmente se están cerrando las paritarias 2013 en los distintos gremios. A mediados del mes último, el Ministerio de Trabajo informó detalles sobre los acuerdos cerrados, los cuales se resumen a continuación:

- Unión Obrera Metalúrgica (UOM): incremento salarial anual del 24% en dos tramos: a partir de abril, tres meses de 17% y los siguientes nueve meses de 24%. El mismo incide sobre todos los rubros percibidos en 2012. Se adiciona una gratificación extraordinaria de \$1.400 en dos pagos.
- Sindicato Empleados de Comercio (SEC): ajuste salarial anual del 24% en dos tramos: a partir de mayo, seis meses de 14% y los siguientes seis meses de 24%.

- Aguas y Saneamientos Argentinos (AySA): suba del 30% en 18 meses, pautada en tres tramos: 18% a partir de mayo, 5% desde noviembre y 7% a partir de marzo de 2014. El incremento salarial correspondiente a 2013 asciende a 23%.
- Sindicato Único de Trabajadores de Edificios de Renta y Horizontal (SUTHER): incremento del 32% en 18 meses, estructurada en cuatro tramos: 11% a partir de abril, 7% desde octubre, otro 5% desde diciembre y el 9% restante a partir de marzo de 2014. El ajuste salarial correspondiente a 2013 es del 23%.
- Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN): aumento anual de 24% en dos tramos: 12% desde junio y el restante 12% desde agosto.
- Asociación Bancaria: ajuste anual del 24% en dos tramos: 20% desde enero y 24% a partir de abril. El mismo incide sobre todos los rubros percibidos en 2012. Se adicionan tres sumas fijas que dentro del acuerdo: una compensación de 1.240 pesos por el primer trimestre, otra de 3.500 por el día del bancario y un monto de 1.488 pesos en concepto de guardería. La suma prorrateada de los distintos componentes salariales acordados deriva en que, más allá de la suba del sueldo inicial, el aumento real oscile entre el 24% y el 29,8%.
- Unión Ferroviaria (UF): suba anual del 23% en un solo tramo, correspondiente a los servicios de carga y transporte de pasajeros.
- Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de La República Argentina (SMATA): incremento salarial del 23% con un 18% retroactivo en enero, al que se le adiciona el 5% restante a partir de abril. El acuerdo abarca a los servicios de corta y larga distancia.
- Sindicato del Personal de la Industria de la Carne: recomposición del 23,5% organizada en dos tramos: 9% desde abril y 23,5% a partir de octubre.
- Sindicato de Luz y Fuerza: aumento del 30% pautado en 18 meses: 15% retroactivo a enero, 8% adicional desde junio y 7% restante incorporado a partir de enero 2014. El incremento correspondiente a 2013 alcanza el 23%.

En síntesis, puede observarse que los ajustes negociados determinen, en promedio, actualizaciones del orden del 23% en el presente año y que, en algunos casos, incorporan incrementos a aplicarse a partir de 2014. ■